



NORMAS DE LA I LIGA TERRITORIAL DE SALTOS "A" – 2023

0.- INTRODUCCION:

Esta Liga nace como consecuencia de:

- a) La desaparición de la categoría de 1,10 m de la Liga Inter Clubes de Saltos
- b) Dar opción al resto de los jinetes y amazonas de C. y L., con capacidad de correr en alturas superiores a la de la liga promocional Inter Clubes, en un formato similar a esta, con alturas de 1.10 m. a 1.30 m.
- c) Promocionar e incentivar la participación en competiciones.
- d) Mejorar el rendimiento de nuestros binomios.
- e) Servir para la preparación de los binomios con miras a los Campeonatos de Saltos de C. y L. y Nacional, tanto de Menores como del resto.

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Tendrán opción a la clasificación de esta Liga:

- Jinetes/amazonas federados en C. y L. y en posesión de la Licencia Deportiva Nacional ó Territorial de la FHCL.
- Los caballos deberán tener su LAC Nacional ó Territorial correspondiente, así como su pasaporte (DIE o Libro Genealógico) debidamente cumplimentado y actualizado, con sus vacunas en vigor en el periodo de DOCE meses. También podrán ser caballos de escuela con su licencia correspondiente de esta modalidad
- Un mismo jinete o amazona, podrá participar con un máximo de TRES caballos por prueba y Categoría, pero sólo obtendrá puntuación para la clasificación de la Liga, con el mejor de sus caballos en cada Prueba y Categoría. Así pues, la clasificación será del jinete y no del binomio.
- Para poder Clasificar en las distintas Categorías de esta Liga, será necesario participar todos los días de Concurso de cada Sede.
- Un binomio puede repetir el recorrido fuera de premio, avisándolo antes de comenzar la prueba al Jurado de Campo y abonando en la secretaría la cantidad de 10 €.
- Un caballo que sale fuera de premio, **NO** podrá participar posteriormente con el mismo jinete/amazona en una prueba que clasifique. Esto es para evitar que se "juegue" con ventaja, al ya estar "pisteadado" previamente.
- Un mismo jinete podrá participar en varias categorías con diferentes caballos, pudiéndose dar el caso de ser ganador en más de una categoría.
- Para que exista clasificación en cada Jornada, es necesario que en cada Categoría participen un mínimo 4 binomios.
- Cada Jinete/Amazona que participe en este Liga, no tendrá la obligación de asistir a todas las Sedes previas a la Final, pero en todo caso, será de aplicación a lo que se refiere en el **punto "7.- Puntuaciones acumuladas para la Liga"**, de estas Normas.

2.- CATEGORÍAS:

En esta liga se establecen TRES categorías: 1ª (1'30 m), 2ª (1,20m.), 3ª (1,10m.).

La **1ª categoría (1'30 m)** estará limitado a **binomios**, que no hayan participado en pruebas superiores a **1'40 mt**, en un Concurso Oficial, en las dos últimas temporadas (2.021 y 2.022).

La **2ª categoría (1'20 m)** estará limitado a **binomios**, que no hayan participado en pruebas superiores a **1'30 mt**, en un Concurso Oficial, en las dos últimas temporadas (2.021 y 2.022).

La **3ª categoría (1'10 m)** estará limitado a **binomios**, que no hayan participado en pruebas superiores a **1'20 mt**, en un Concurso Oficial, en las dos últimas temporadas (2.021 y 2.022).

3.- CALENDARIO 2.023:

Esta Liga se desarrollará en **5 jornadas y la Final**, con el siguiente calendario y Sedes:

ORDEN	FECHA	C.O	PROVINCIA
1ª Sede	19/20 Agosto	Miraflores	Burgos
2ª Sede	23/24 Septiembre	La Deportiva	Burgos
3ª Sede	13/15 Octubre	Equus Duri	Zamora
4ª Sede	4/5 Noviembre	RS Hípica Valladolid	Valladolid
5ª Sede	FINAL (Indoor) 16/17 DICIEMBRE	CECYL	Segovia

4.- CONDICIONES TECNICAS DE LAS PRUEBAS:

Todas las jornadas constarán de las siguientes pruebas con arreglo al siguiente cuadro de dificultades:

Prueba	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
Altura	1'30 m.	1,20 m.	1,10 m.
Fondo	1'40 m.	1,30 m.	1,20 m.
D. Planos	0'05	0'05	0'05
Velocidad	350 m/m	350m/m	325 m/m
Esfuerzos Combina.	14 Un triple y un doble y bidé	13 Dos dobles y bidé	12 Mínimo 1 doble y bidé
Baremo	A.c.c Art 238.2.1	A.c.c Art 238.2.1	Dos Fases Especial

5.- TITULACION (GALOPES):

En la licencia se recomienda que figure la Disciplina de Saltos y el nivel de titulación de galopes que corresponda, que será:

1ª Categoría.....Galope 7

2ª Categoría.....Galope 6

3ª Categoría.....Galope 5

6.- VESTIMENTA:

La uniformidad desde el primer día será la determinada en el Reglamento de Saltos de la RFHE o que así pueda autorizar el Presidente del Jurado en cada momento.

7.- PUNTUACIONES acumuladas para la Liga:

Cada Jinete/amazona podrá participar en las pruebas de cada Categoría, con uno o varios caballos, pero sólo clasificará con el caballo que obtenga el mejor resultado en pista de cada Categoría (penalizaciones en el recorrido).

Clasificación de cada Jornada:

Una vez efectuado el cómputo total de todos los participantes de cada Categoría y elaborada la clasificación provisional de cada una de las pruebas realizadas en el Concurso, se realizará una Clasificación para la Liga, aplicando la puntuación de la Tabla que figura como **Anexo I** de estas Normas. Esta Clasificación, será Publicada por la FHCyL, en la Pagina Web de la misma, dentro del apartado Disciplina-Saltos-Clasificación Liga Territorial de Saltos 2023. Cualquier Reclamación o disconformidad sobre posibles errores en la aplicación de estas Normas o en general de esta Liga, se deberá remitir escrito a la Secretaria de la FHCyL, haciendo constar los hechos que las ocasionen o que se consideren oportunos.

JORNADA FINAL:

- **Clasificación Final:**

El Jinete o Amazona ganador de la Liga en cada una de las Categorías, será el que mayor puntuación tenga acumulada en **CINCO Jornadas previas al día de la Final** y sumándole la obtenida en esa Jornada Final, una vez concluida la misma y después de aplicar las puntuaciones de las Tablas existentes en estas Normas como **Anexo I**. (A la jornada de la Final, se le aplicará la tabla específica para ella del Anexo I)

Para aquellos Jinetes/amazonas que No lleguen a acumular las Seis clasificaciones previas y antes citadas, participaran con el número de ellas que hayan obtenido hasta ese momento, sumándole la obtenida el día de la Final.

Con el fin de premiar la Asistencia y Participación en los Concursos Territoriales que forman el Calendario de esta Liga Territorial de Concursos CST de Salto, aquellos Jinetes y Amazonas que participen en un mínimo de **CINCO Jornadas** previas la Final de la Liga y clasificatorias para ésta, obtendrán 5 puntos extras, como Premio a este compromiso de participación, los que se sumarán al computo total obtenido por dichos Jinetes/Amazonas en cada una de las Categorías en las que participe y cumpla con este requisito.

En caso de empate a puntos en la Clasificación Final al término de la misma, se resolverá a favor del Jinete o Amazona que ese día haya obtenido una mejor clasificación en penalizaciones en pista y mejor tiempo.

Para tener derecho a premio, será obligatorio participar y clasificar en la Jornada de la Final.

8.- INSCRIPCION Y MATRICULA:

La inscripción se hará como se determine en el CST correspondiente y según el Avance del Programa de cada Concurso.

9.- TROFEOS Y PREMIOS:

Al final de la Liga:

- Trofeo y Escarapela a los **Tres** primeros Clasificados de la Liga de cada Categoría y la concesión por parte de la FHCyL, de la Licencia de Competidor Territorial, de forma gratuita, para el año 2024.
- El ganador de la Liga en cada Categoría, recibirá un Trofeo Especial en la Gala Hípica del año correspondiente.

PREMIOS:

Orden Clasificación	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría	TOTAL PREMIOS
Primero	500 €	500 €	500 €	1.500 €
Segundo	300 €	300 €	300 €	900 €
Tercero	200 €	200 €	200 €	600 €
total	1.000 €	1.000 €	1.000 €	3.000 €

10.- ACTUACION ANTE IRREGULARIDADES:

10.1.- Sobre identidad de los caballos participantes.

Si un Jinete/amazona, realizara una suplantación de identidad de su/s caballo/s, incurrirá en falta grave y como primera medida serán descalificados. Todo ello sin perjuicio de que a posteriori se tomasen las medidas disciplinarias oportunas. Sera el Presidente del jurado y/o Delegado Federativo, quien actué en consecuencia en ese primer momento.

Reincidencia del caso anterior por un mismo participante: Descalificación de la Liga, sin perjuicio de que a posteriori se tomen las medidas disciplinarias oportunas.

10.2.- Sobre faltas en la documentación del caballo

10.2.1.- Vacunas no actualizadas:

1ª vez: amonestación, pudiendo participar.

2ª vez: sanción económica (30 €), pudiendo participar.

3ª vez: No puede participar y sanción económica (100 €).

10.2.2.- Sin documentación: (Licencia deportiva y/o Libro de identificación): no puede participar. De haberlo hecho será descalificado.

10.3.- Del jinete/amazona:

10.3.1.- Sobre Faltas en la documentación

Sin Licencia de competidor: No podrá participar. De haberlo hecho será descalificado

Reincidencia: Se abrirá expediente disciplinario

Sin la Titulación de Galopes correspondiente: igual al punto anterior.

10.3.2.- Sobre faltas en el comportamiento del jinete/amazona:

Por actos notorios y públicos que atenten a la dignidad o el decoro deportivo y actos de crueldad y maltrato al caballo: descalificación del jinete/amazona sin perjuicio de que a posteriori se tomasen las medidas disciplinarias oportunas.

10.4.- Casos no previstos anteriormente:

Serán tratados por una Comisión creada al efecto y presidida por el Juez único del Comité de Competición.

Nota: La potestad disciplinaria durante la competición recaerá en primera instancia en el de mayor categoría de entre el Presidente del Jurado y el Delegado Federativo.

JUSTIFICACION A ESTA NORMATIVA:

Velar por el Juego Limpio (fairplay). Velar por la salud del caballo

Evitar sanciones por traslado del caballo de carácter administrativo

Cobertura de la asistencia sanitaria del jinete/amazona. Cobertura de la responsabilidad civil del caballo.

ANEXO I - TABLA DE PUNTUACION

(Según Anexo VI Baremos Puntos del Reglamento de Saltos de Obstáculos 2022 de la FHE) para CSN Nivel III

Cuadro de puntuación de cada Jornada para la Clasificación Individual.

Puesto	1ª/2ª/3ª Categoría
1º	12
2º	10
3º	9
4º	8
5º	7
6º	6
7º	5 (*)
8º	4
9º	3
10º	2
11ª	1

(*).- Una vez aplicada la Tabla antes descrita de la Clasificación Individual y llegado al Puesto de 5 puntos y persistiendo binomios con 0 puntos de penalidad en sus recorridos en pista, éstos tendrán derecho a 5 puntos todos ellos. El resto, se dará continuidad con la Tabla.

Los binomios Eliminados o Retirados, obtendrán 0 punto para su Clasificación individual.

(Según Anexo VI Baremos Puntos del Reglamento de Saltos de Obstáculos 2022 de la FHE) para CSN Nivel III GP

Cuadro puntuación de la Jornada FINAL

Puesto	Todas Categorías
1º	16
2º	14
3º	13
4º	12
5º	11
6º	10
7º	9
8º	8
9º	7
10º	6
11º	5

.....y así sucesivamente.